LAGUNA BLANCA, 10 de Mayo de 2016

N° 225 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N°125 (Sección "A") de fecha 07 de abril de 2016, que designa Secretario Municipal subrogante al funcionario Don. Iván de la Fuente Mansilla; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 93/2016 emitida por el Secretario Municipal (S); Cotización de la Empresa Jorge E. Beyer P.; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, la adquisición de Diagnóstico Camionetas Municipales Mitsubishi y Great Wall, con el proveedor JORGE E. BEYER P. TEC. MECÁNICO AUTOMOTRIZ, de acuerdo al artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor JORGE E. BEYER P. TEC. MECÁNICO AUTOMOTRIZ. RUT 10.208.902-2, con domicilio en la comuna de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 215.22.06.002 "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**", por un monto total que asciende a **\$ 80.000**- (ochenta mil pesos).

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

IVAN DE LA FUENTE MANSILLA SECRETARIO MUNICIPAL (S) COMUNA LAGUNA BLANCA ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / IDLFM / jgm DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo

